

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL

Datos generales del trámite

Clave	DE-T-CA		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de Autenticidad de la Actividad Empresarial.		
Objetivo	Otorgar constancia a los artesanos que desean comercializar sus productos en las Dependencias.		
Categoría	Constancias, Copias y Certificaciones.		
Tipo de solicitante	<input checked="" type="checkbox"/> Persona física	<input checked="" type="checkbox"/> Persona moral	
Respuesta	Tiempo máximo	5 días hábiles.	
	Fundamento legal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, art. 13.	
Resultado del trámite	Constancia de autenticidad de la actividad empresarial.		
Vigencia	Tiempo	1 año.	
	Fundamento legal	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se desee obtener una constancia para comercializar artesanías en ferias, premiaciones, concursos o exposiciones locales, nacionales o internaciones del sector público o privado, o en su caso, credencialización ante el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías perteneciente al Gobierno del Estado de Oaxaca.		

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 188 Fracción XXXVIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Municipal	Bando

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia	Fundamento legal
1	Credencial de elector.	-	1	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.
2	Curp.	-	1	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.
3	Comprobante de domicilio.	-	1	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.
4	RFC.	-	1	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.
5	3 fotografías que evidencien la actividad artesanal.	1	-	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.
6	Solicitud por escrito en hoja simpl.e	1	-	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.
7	Constancia expedida por el punto de venta, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez,	1	-	Manual de Trámites y Servicios de la Dirección de Economía.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/08/2019	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL

en donde comercializa la artesanía.			
-------------------------------------	--	--	--

Costos

Descripción.	Fundamento legal
UMAS	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	1.- Recepción de documentación para solicitud de constancia. 2.- Elaboración y autorización de constancia. 3.- Entrega de constancia.
Telefónico	No disponible.

Datos de contacto

Dirección	Dirección de Economía.
Subdirección	Subdirección de Promoción y Desarrollo Empresarial.
Departamento	Promoción y vinculación empresarial.
Domicilio	Matamoros no. 102, Col. Centro.
Teléfono	951-516-60-35
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

La presente ficha se sustenta en el Acuerdo Interno del Departamento de Promoción y Vinculación Empresarial para el Otorgamiento de Constancias para el Sector Artesanal del Municipio de Oaxaca de Juárez, que entró en vigor el 01 de enero de 2019.